



## **La Defensora del Pueblo celebra las últimas medidas sobre desahucios, pero recuerda que hay que seguir avanzando**

Madrid. 16/11/2012. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, valora los avances que suponen las recientes medidas en materia de desahucios aprobadas ayer por el Gobierno y recogidas en el Real Decreto-ley 27/2012, y muy especialmente la declaración de la Exposición de Motivos sobre la necesidad de reformar más en profundidad el marco jurídico.

En su opinión, “este es un paso en la buena dirección, ya que afronta el daño social más urgente”, pero ha insistido en que “aún queda camino por recorrer”. Un camino que, según ha enfatizado, “hay que hacer buscando el mayor grado de acuerdo posible”.

En concreto, la Defensora del Pueblo considera positiva la creación de un fondo social de viviendas para personas desalojadas, a la espera de su concreción.

Además, el Real Decreto-ley acoge una de las recomendaciones realizadas recientemente por la Institución, pues amplía el umbral de rentas establecido como requisito en el Código de Buenas Prácticas.

No obstante, Soledad Becerril ha recordado que aún se puede seguir avanzando en la regulación de otros asuntos, al igual que ya ocurre en otros países de nuestro entorno.

Entre las medidas que aún se pueden seguir promoviendo destacan, a juicio de la Defensora, la creación de un procedimiento para las situaciones de insolvencia personal y familiar; la posibilidad de limitar los intereses de demora y los gastos de ejecución; la aplicación de la dación en pago en algunos casos; o la elaboración de un concepto jurídico del “deudor de buena fe”.

El problema de los desahucios preocupa especialmente a la Institución del Defensor del Pueblo, que ya presentó en enero de este año un informe monográfico en el que se abogaba por reforzar la protección a los deudores hipotecarios, que ha presentado a las Cámaras, al Gobierno, al Banco de España y a la patronal bancaria.